



ANEXO I

Formulario de Descripción del Cargo a proveer

1. Identificación del cargo

Inciso 03 "Ministerio de Defensa Nacional"	
Unidad Ejecutora 041 "Dirección Nacional de Aviación Civil e Infraestructura Aeronáutica"	
Denominación	Especialista I
Serie	Telecomunicaciones
Escalafón	D
Grado	10
Naturaleza del vínculo	Presupuestado
Unidad a la que pertenece	División Telecomunicaciones Aeronáuticas / Departamento de Comunicaciones Internacionales

2. Relación Jerárquica

Depende de:	Jefe del Departamento de Comunicaciones Internacionales
Supervisa a:	Especialistas III Telecomunicaciones D-8 y grados inferiores.

3. Objeto del Cargo

Supervisión y operación de las Telecomunicaciones Aeronáuticas, mediante la aplicación y ejecución de los procedimientos de comunicaciones para los Servicios de Navegación Aérea

contenidos en el Anexo 10, Volumen II y V de OACI "Telecomunicaciones Aeronáuticas" y del Reglamento de Radiocomunicaciones de la Unión Internacional de Telecomunicaciones (UIT).

4. Tareas Claves

Supervisar y operar la Red Fija de Telecomunicaciones Aeronáuticas (AFTN) y el Sistema de Tratamiento de Mensajes Aeronáuticos (AMHS) y subsistema de estadísticas del tráfico de mensajes;

Realizar el control, seguimiento y actualización de los parámetros operativos del Sistema de Telecomunicaciones Aeronáuticas, conexiones nacionales, internacionales y de las aerostaciones tributarias conectadas al Centro COM Montevideo (estación CXK);
y toda otra tarea similar o afín a las ya mencionadas.

5. Niveles de Responsabilidad

	ALTO	MEDIO	BAJO
Complejidad de las tareas		X	
Autonomía Requerida		X	
Responsabilidad de las acciones	X		
Pericia		X	

6. Condiciones de Trabajo



- a) **Régimen horario:** 160 horas de trabajo mensuales. Jornada ordinaria de trabajo: guardias de 12 horas de labor en turnos rotativos que abarcan jornadas en días hábiles e inhábiles diurnas y nocturnas (Servicio ininterrumpido).
- b) **Remuneración:** \$ 67.297 nominales mensuales, a valores enero 2020.
- c) **Lugar habitual de desempeño:** Sede de la DINACIA ubicada en Avda. Wilson Ferreira Aldunate (ex Camino Carrasco) Nro. 5519, Aeropuerto Internacional de Carrasco y en aeropuertos públicos del país. La actividad se desarrolla prioritariamente en el predio del Aeropuerto Internacional de Carrasco, en el Centro COM Montevideo (Estación CXK) ubicado en el edificio Centro de Control Montevideo.

7. Requisitos para desempeñar el cargo

A. Formación y otras Competencias Excluyentes
A.1- Formación
Educación secundaria 4to. Año, o equivalente; Formación como Operador de Estación Aeronáutica (Servicio Fijo y Móvil) en el Instituto de Adiestramiento Aeronáutico o equivalente, Aprobado; Licencia de Operador de Estación Aeronáutica y habilitación psicofísica Clase III de la OACI, conforme disposiciones contenidas en las LAR 65 y 67; Certificado de Operador Radiotelefonista Restringido expedido ante la Unidad Reguladora de los Servicios de Comunicaciones (URSEC) de acuerdo al Decreto 97/998 de 21/4/1998; Idioma Inglés, nivel intermedio.
A.2- Experiencia
A.3- Otros
B. Formación a Valorar:
B.1- Formación (debidamente documentada)
Certificado de Operador de Radiotelefonista Restringido o de mayor categoría: Operador General Radiocomunicaciones, Operador Radioelectrónico u otros.

<p>Licencia de Operador de Estación Aeronáutica (Servicios Fijo y Móvil) con habilitación de Supervisor de Comunicaciones;</p> <p>Supervisor de Servicios Aeronáuticos (CIPE) o curso de Supervisores en Organizaciones que manejan Alta Tecnología (ENAP);</p> <p>Educación secundaria completa (bachiller) o equivalente.</p> <p>Cursos, seminarios y talleres relativos a las tareas descriptas en el puesto;</p> <p>Conocimientos de herramientas informáticas a nivel de usuario avanzado.</p> <p>Certificado de competencia lingüística en idioma inglés nivel IV de la OACI o el First Certificate University of Cambridge, o equivalente.</p>
<p>B.2- Experiencia (debidamente documentada)</p> <p>Se valorará la experiencia en funciones de Operador de Telecomunicaciones a través de documentación (certificados, licencias y habilitaciones) en vigencia y la que haga constancia de los diferentes períodos de trabajo en la profesión.</p>
<p>B.3- Otros</p>
<p>C. Competencias</p>
<p>C.1- Competencias Generales</p> <p>Orientación a resultados</p> <p>Orientación al ciudadano</p> <p>Comportamiento ético con el servicio público</p> <p>Compromiso</p> <p>Pro actividad (iniciativa)</p> <p>Adaptabilidad y flexibilidad</p>
<p>C.2- Competencias Técnicas o Específicas</p> <p>Comunicación efectiva;</p> <p>Trabajo en equipo;</p> <p>Búsqueda de información;</p> <p>Toma de decisiones;</p> <p>Habilidad para controlar</p>